

RENDICIONES DE CUENTAS POR SUBVENCIONES

INSTITUCION CAMARA Comercio Detallista y Turismo de Arica A.G.

R.U.T. 71.120100-9
 PERIODO 2012
 PRESIDENTE ADELINA CAQUEO ESPINDOLA
 TELEFONO 58.2426107
 TESORERO Alicia Fuentes CoruAcho
 TELEFONO 58.2426107
 FECHA 26 Octubre 2012 D.P. 0853

MONTO RECIBIDO	dos millones pesos -	2.000.000
MAS SALDO MES ANTERIOR		
MONTO POR RENDIR	dos millones pesos -	2.000.000
MENOS VALOR RENDIDO		
SALDO MES SIGUIENTE		-

Folio	Item	Fact./Bol. N°	Proveedor	Valor
	Diciembre	01	ARRIENDO oficina Baquedano 635	100.000
	Diciembre	02	GARANTIA \$100000	-
	ENERO 2014	03	ARRIENDO oficina Baquedano 635	100.000
	Febrero	04	ARRIENDO oficina Baquedano 635	100.000
	Marzo	05	ARRIENDO oficina Baquedano 635	100.000
	Abril	06	ARRIENDO oficina Baquedano 635	100.000
	Mayo	07	ARRIENDO oficina Baquedano 635	100.000
	Junio	08	ARRIENDO oficina Baquedano 635	100.000
	Julio	09	ARRIENDO oficina Baquedano 635	100.000
	Agosto	10	ARRIENDO oficina Baquedano 635	100.000
	septiembre	11	ARRIENDO oficina Baquedano 635	100.000
	Octubre	12	ARRIENDO oficina Baquedano 635	100.000
	Noviembre	13	ARRIENDO oficina Baquedano 635	100.000
	Diciembre	14	ARRIENDO oficina Baquedano 635	100.000
	ENERO 2015	15	ARRIENDO oficina Baquedano 635	100.000
	Febrero	16	ARRIENDO oficina Baquedano 635	100.000
	Marzo	17	ARRIENDO oficina Baquedano 635	100.000
	Abril	18	ARRIENDO oficina Baquedano 635	100.000
	COMPUTADOR	60453538	TIENDAS DIN	-
	Impresora	60453538	TIENDAS DIN	369.980
TOTAL				2.069.980

[Firma]
P.P. PRESIDENTE



[Firma]
TESORERO
TESORERA

NOTA: Todas las boletas deben indicar el producto que se compra, en caso contrario debe adjuntarse detalle de la compra, con firma responsable

DISTRIBUCION: Original Contraloría
 Primera copia Contraloría
 Segunda copia Institución

----- INSTITUCION QUE RECIBE SUBVENCION ARICA CAMPEN Comercio Detallista y Turismo A. Co.

----- RESUMEN DE LOS GASTOS ACUMULADOS AL MES DE Diciembre 2013 - Abril 2015 -----

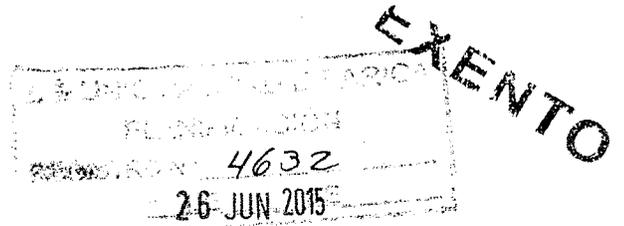
Item	Acumulado mes Anterior (1)	Gastos del Mes (2)	Acumulado a la fecha (1 + 2) = (3)	Monto Anual Solicitado (F - 2)	Saldo por Gastar (4 - 3) = (5)
<u>ARRIENDO LOCAL OFICINA (COMPUTADOR IMPRESORA)</u>		<u>\$ 100.000</u> <u>369.980</u>	-	<u>2.000.000</u>	<u>1.700.000</u> <u>369.980</u>
			-		-
			-		-
			-		-
			-		-
			-		-
			-		-
			-		-
Gastos con cargo a la Subvención		<u>2.000.000</u>			
Gastos cubierto por la Institución					
Total Rendido (igual hoja 1)		<u>2.069.980</u>			

[Signature]
 PRESIDENTE

[Signature]
 TESORERO



REPUBLICA DE CHILE
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
 ALCALDIA



DECRETO N° **11037** 15.-

ARICA, 22 de junio de 2015.-

VISTOS :

- a) **Registro de Correspondencia N° 13235**, de fecha 19 de junio de 2015 de la Secretaría Municipal
- b) **Memorandum N° 866** de fecha 17 de junio de 2015, de la Secretaría Comunal de Planificación
- c) **Fotocopia de Decreto Alcaldicio N° 6922** de fecha 14 de septiembre de 2012,
- d) Las facultades que me confiere la ley 18.695 "Orgánica Constitucional Municipalidades" y sus modificaciones,

DECRETO:

RECTIFICASE, el Decreto Alcaldicio N° 6922 de fecha 14 de septiembre de 2012, que otorga subvención a la **CAMARA DE COMERCIO DETALLISTA DE ARICA ASOCIACION GREMIAL**, en el sentido:

DONDE DICE:

DETALLE DE DESTINO DE LOS FONDOS SOLICITADOS	APROBADO
ITEMS	
• Materiales de aseo y oficina	300.000
• Reparación e infraestructura	200.000
• Otros:	300.000
• Equipamiento tecnológico	1.200.000
Totales	\$ 2.000.000.-

DEBE DECIR:

DETALLE DE DESTINO DE LOS FONDOS SOLICITADOS	APROBADO
ITEMS	
• Arriendo	1.700.000
• Otros:	
• (Computador e impresora)	369.980
Totales	\$ 2.069.980.-

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control, Asesoría Jurídica, Unidad de gestión, Secplan y la Secretaría Municipal

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

(FDO.) DR. SALVADOR URRUTIA CARDENAS, ALCALDE DE ARICA Y CARLOS R. CASTELLO GALLEGUILLOS, SECRETARIO MUNICIPAL.

Lo que Transcribo a Ud. para su conocimiento y fines a que haya lugar.



SUC/ATF/CRCG/scv.-

Distribución:

- Secretaria Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Finanzas
- Asesoría Jurídica
- Secplan
- Archivos.-
- 22.06.15.-

RECIBO DE ARRIENDO		N° 01
RECIBI DE: <i>Carrera de Comercio Detallista</i>		
POR ARRIENDO DE: <i>Local 132 Centro - Centro</i> Rut <i>71120100-9</i>		
DIRECCION: <i>Boquerones 635</i>		
CORRESPONDIENTE AL MES DE:		DE
ARRIENDO:	<i>02/ Diciembre 2013 al</i>	\$ <i>100.000</i>
	<i>02/ Enero 2014</i>	
TOTAL RECIBIDO: (EN LETRAS) <i>cinco mil pesos</i>		PESOS \$ <i>100.000</i>
EN <i>efectivo</i>	EL <i>29</i>	DE <i>Noviembre</i> AÑO <i>2013</i>
 327.140	NOMBRE DEL ARRENDADOR <i>P. Daldor</i>	R.U.T.
		FIRMA <i>[Signature]</i>

RECIBO DE ARRIENDO		N° 02
RECIBI DE: <i>Carrera de Comercio Detallista</i>		
POR ARRIENDO DE: <i>Local 132 Centro - Centro</i> Rut <i>71120100-9</i>		
DIRECCION: <i>Boquerones 635</i>		
CORRESPONDIENTE AL MES DE: <i>Garantía</i>		DE
ARRIENDO:		\$ <i>100.000</i>
TOTAL RECIBIDO: (EN LETRAS) <i>cinco mil pesos</i>		PESOS \$ <i>100.000</i>
EN <i>efectivo</i>	EL <i>29</i>	DE <i>Noviembre</i> AÑO <i>2013</i>
 327.140	NOMBRE DEL ARRENDADOR <i>P. Daldor</i>	R.U.T.
		FIRMA <i>[Signature]</i>

RECIBO DE ARRIENDO

N° 03

RECIBI DE: <i>Campaña de Comercio Detallista</i>			
POR ARRIENDO DE: <i>fiscal 132 COSMO CONTROL PUNTA</i> RUT: <i>71120100-9</i>			
DIRECCION: <i>Boqueleones 635</i>			
CORRESPONDIENTE AL MES DE:			DE
ARRIENDO:	<i>02</i>	<i>Enero</i>	<i>2014</i> al
			\$ <i>100.000</i>
	<i>02</i>	<i>Febrero</i>	<i>2014</i>
TOTAL RECIBIDO: (EN LETRAS) <i> cien mil pesos</i>			PESOS \$ <i>100.000</i>
EN	<i>efectivo</i>	EL	<i>02</i> DE <i>Enero</i> AÑO <i>2014</i>
 <small>327.140</small>	NOMBRE DEL ARRENDADOR	R.U.T.	FIRMA
	<i>P. Deledo R</i>		<i>[Firma]</i>

RECIBO DE ARRIENDO				N° 04
RECIBI DE:	Cajero de Comercio Detallista			
POR ARRIENDO DE:	Local 132 Centro Lut	ROL:	71120100-4	
DIRECCION:	Boqueron			
CORRESPONDIENTE AL MES DE:				DE
ARRIENDO:	02 Febrero 2014 al		\$ 100.000	
	02 marzo 2014			
TOTAL RECIBIDO: (EN LETRAS)	Cien mil pesos			
		PESOS \$	100.000	
EN	efectivo	EL	5	DE Febrero AÑO 2014
 327.140	NOMBRE DEL ARRENDADOR	R.U.T.	FIRMA	
	G. Daldor		[Firma]	

RECIBO DE ARRIENDO

N° 05

RECIBI DE: <i>Camara de Comercio Detallista</i>			
POR ARRIENDO DE: <i>local 132 Los 40 Centro</i>		RUT RSE : <i>71120100-9</i>	
DIRECCION: <i>Boguedano 635</i>			
CORRESPONDIENTE AL MES DE:			DE
ARRIENDO:	<i>021 marzo 2014 al</i>		\$ <i>100000</i>
	<i>021 abril 2014</i>		
TOTAL RECIBIDO: (EN LETRAS)	<i>Cien mil pesos</i>		PESOS \$ <i>100.000</i>
EN <i>efectivo</i>	EL	DE <i>Marzo</i>	AÑO <i>2014</i>
 <small>327.140</small>	NOMBRE DEL ARRENDADOR	R.U.T.	FIRMA
	<i>P. Salazar</i>		<i>[Firma]</i>

RECIBO DE ARRIENDO			N° 06
RECIBI DE:	Callejera de Comercio Detallista		
POR ARRIENDO DE:	Local 132 Los Molinos Pte. Rol: 71120100-9		
DIRECCION:	Beauregard 635		
CORRESPONDIENTE AL MES DE:		DE	
ARRIENDO:	02/ abril / 2014 al 02/ mayo / 2014		\$ 100.000
TOTAL RECIBIDO: (EN LETRAS)	Cien mil pesos		PESOS \$ 100.000
EN	efectivo	EL 10 DE	abril AÑO 2014
 327.140	NOMBRE DEL ARRENDADOR P. Delgado R	R.U.T.	FIRMA Cuf

RECIBO DE ARRIENDO

N° 07

RECIBI DE: <i>Cauano del Comercio Detallista</i>			
POR ARRIENDO DE: <i>local 132 lasmo centro</i>		ROL: <i>71120/00-9</i>	
DIRECCION: <i>baquedano 635</i>			
CORRESPONDIENTE AL MES DE:			DE
ARRIENDO: <i>02 mayo/2014 al</i>		\$ <i>100.000</i>	
<i>02 junio/2014</i>			
TOTAL RECIBIDO: (EN LETRAS) <i>cien mil pesos</i>			PESOS \$ <i>100.000</i>
EN <i>efectivo</i>	EL	DE <i>mayo</i>	AÑO <i>2014</i>
 NOMBRE DEL ARRENDADOR <i>G. Saldon</i>		R.U.T.	FIRMA <i>[Signature]</i>

RECIBO DE ARRIENDO

Nº 0000

RECIBI DE: <i>Campaña de Comercio Retailista</i>			
POR ARRIENDO DE: <i>Local 132</i>		ROL:	
DIRECCION: <i>Rut 71.120100-9</i>			
CORRESPONDIENTE AL MES DE:			DE
ARRIENDO: <i>02/06/2014 al</i>		\$ <i>100.000=</i>	
<i>02/07/2014</i>			
TOTAL RECIBIDO: (EN LETRAS) <i>cinco mil pesos</i>			PESOS \$ <i>100.000=</i>
EN <i>efectivo</i>	EL <i>05</i>	DE <i>junio</i>	AÑO <i>2014</i>
NOMBRE DEL ARRENOADOR <i>M. Daldor</i>		R.U.T.	FIRMA <i>[Firma]</i>



RECIBO DE ARRIENDO

RECIBI DE: <i>Cauano de Emerio Delallista</i>	
POR-ARRIENDO-DE: <i>Rut. 71.120100-9</i>	ROL:
DIRECCION: <i>COSMO Centro Local 132 Boquechao 635</i>	
CORRESPONDIENTE AL MES DE:	DE
ARRIENDO: <i>02-07-2014 al</i>	\$100.000
<i>02-08-2014</i>	
TOTAL RECIBIDO: (EN LETRAS) <i>cien mil pesos.</i>	
	PESOS \$100.000
EN <i>efectivo</i>	EL <i>14</i> DE <i>Julio</i> AÑO <i>2014</i>
 NOMBRE DEL ARRENDADOR <i>H. Delatorre</i>	R.U.T.
	FIRMA <i>[Signature]</i>

RECIBO DE ARRIENDO

RECIBI DE: <i>Local de Comercio detallista</i>	
POR ARRIENDO DE: <i>Local 132 (rut 71120100-9)</i>	ROL:
DIRECCION: <i>Los Mo - Centro</i>	
CORRESPONDIENTE AL MES DE:	DE
ARRIENDO: <i>02/08/2014 al</i>	\$ <i>100.000</i>
<i>02/09/2014</i>	
TOTAL RECIBIDO: (EN LETRAS) <i> cien mil pesos</i>	PESOS \$ <i>100.000</i>
EN <i>efectivo</i>	EL <i>13</i> DE <i>Agosto</i> AÑO <i>2014</i>

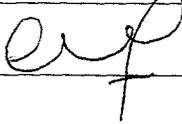
 <small>327140</small>	NOMBRE DEL ARRENDADOR	R.U.T.	FIRMA
	<i>M. Daldor</i>		<i>[Signature]</i>

RECIBO DE ARRIENDONº: *11*

RECIBI DE: <i>Compra de Comercio delictivo</i>	
POR ARRIENDO DE: <i>Local 132</i>	Rol: <i>71120100-9</i>
DIRECCION: <i>Cerro Centro</i>	
CORRESPONDIENTE AL MES DE:	DE
ARRIENDO: <i>02/09/2014 al</i>	\$ <i>100.000</i>
<i>02/10/2014</i>	
TOTAL RECIBIDO: (EN LETRAS) <i> cien mil pesos.</i>	PESOS \$ <i>100.000</i>
EN <i>efectivo</i>	EL <i>10</i> DE <i>sept-Oct.</i> AÑO <i>2014</i>
 327.140	NOMBRE DEL ARRENDADOR <i>M. Soldo R.</i>
	R.U.T.
	FIRMA <i>ey</i>

RECIBO DE ARRIENDO

Nº 12

RECIBI DE:	Carrera de Comercio del Callista		
POR ARRIENDO DE:	Local 132	Put = ROL: 71120100-9	
DIRECCION:	Cano - centro		
CORRESPONDIENTE AL MES DE:		DE	
ARRIENDO:	02/10/2014 al		\$ 100.000
	02/11/2014		
TOTAL RECIBIDO: (EN LETRAS)	cien mil pesos		
		PESOS \$	100.000
EN	efectivo	EL	DE octubre AÑO 2014
 327.140	NOMBRE DEL ARRENDADOR	R.U.T.	FIRMA
	M. Doldo R		

RECIBO DE ARRIENDO			Nº 13
RECIBI DE:	Comercio de Comercio Rebelista		
POR ARRIENDO DE:	Local B2 fut. →	ROL:	71/20100-9
DIRECCION:	Cerro Centro Sur		
CORRESPONDIENTE AL MES DE:		DE	
ARRIENDO:	02/11/2014 al 02/12/2014		\$100.000
TOTAL RECIBIDO: (EN LETRAS)	cien mil pesos		
		PESOS \$	100.000
EN	efectivo	EL	6 DE
			Nov
		AÑO	2014
 327.140	NOMBRE DEL ARRENDADOR	R.U.T.	FIRMA
	M. Dols R.		<i>[Signature]</i>

RECIBO DE ARRIENDO

RECIBI DE:	Cacerano el Comercio Detallista		
POR ARRIENDO DE:	Local 137	RUN	71120100-9
DIRECCION:	Centro Comercial Cosmo centro		
CORRESPONDIENTE AL MES DE:		DE	
ARRIENDO:	02/12/2014 al		\$ 100.000
	02/01/2015		
TOTAL RECIBIDO: (EN LETRAS)	Cien mil pesos		PESOS \$ 100.000
EN	efectivo	EL 15	DE Diciembre AÑO 2014



NOMBRE DEL ARRENDADOR	R.U.T.	FIRMA
M. Saldon		<i>[Signature]</i>

RECIBO DE ARRIENDO

N.º

RECIBI DE:	Companie de buerios metalistas		
POR ARRIENDO DE:	Local 132 COSMO CENTRO	ROL:	
DIRECCION:	Rut. 71.120.100 - 9		
CORRESPONDIENTE AL MES DE:		DE	
ARRIENDO:	02/01/2015 al		\$ 100.000
	02/02/2015		
TOTAL RECIBIDO: (EN LETRAS)	Cien mil pesos		
		PESOS \$	100.000
EN	efectivo	EL 09 DE Enero	AÑO 2015
 327.140	NOMBRE DEL ARRENDADOR M. Saldor	R.U.T.	FIRMA <i>[Signature]</i>

RECIBO DE ARRIENDO

Nº 16

RECIBI DE: <i>Camara de Comercio Detallista</i>	
POR ARRIENDO DE: <i>Local 132 Casco centro</i>	ROL:
DIRECCION: <i>Rta Camara Comercio Detallista 71.120100-9</i>	
CORRESPONDIENTE AL MES DE:	DE
ARRIENDO: <i>02/02/2015 al</i>	\$100.000
<i>02/03/2015</i>	
TOTAL RECIBIDO: (EN LETRAS) <i> cien mil</i>	
<i> pesos</i>	PESOS \$ 100.000
EN <i>efectivo</i>	EL <i>09</i> DE <i>Febrero</i> AÑO <i>2015</i>



NOMBRE DEL ARRENDADOR <i>M. Soldo R</i>	R.U.T.	FIRMA <i>[Signature]</i>
--	--------	-----------------------------

RECIBO DE ARRIENDO

Nº 17

RECIBI DE: <i>Comercio de Comercio Detallista</i>					
POR ARRIENDO DE: <i>Aut. 71/20100-9</i>	ROL:				
DIRECCION: <i>Local 132 Camino centro</i>					
CORRESPONDIENTE AL MES DE:	DE				
ARRIENDO: <i>02/03/2015 al</i>	\$ <i>100.000</i>				
<i>02/04/2015</i>					
TOTAL RECIBIDO: (EN LETRAS) <i> cien mil pesos</i>	PESOS \$ <i>100.000</i>				
EN <i>efectivo</i>	EL <i>06</i> DE <i>marzo</i> AÑO <i>2015</i>				
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 50%;"> RHEIN. 327.140 </td> <td style="width: 30%;"> NOMBRE DEL ARRENDADOR <i>M. Daldor</i> </td> <td style="width: 15%;"> R.U.T. </td> <td style="width: 5%;"> FIRMA <i>Cuf</i> </td> </tr> </table>		RHEIN. 327.140	NOMBRE DEL ARRENDADOR <i>M. Daldor</i>	R.U.T.	FIRMA <i>Cuf</i>
RHEIN. 327.140	NOMBRE DEL ARRENDADOR <i>M. Daldor</i>	R.U.T.	FIRMA <i>Cuf</i>		

RECIBO DE ARRIENDO

Nº 18

RECIBI DE:	Cauano de Comercio delollista		
POR ARRIENDO DE:	Local 132 Ret =	ROL:	71120100-9
DIRECCION:	Corno - centro Lrica		
CORRESPONDIENTE AL MES DE:		DE	
ARRIENDO:	02/04/2015		\$100.000
	02/05/2015		
TOTAL RECIBIDO: (EN LETRAS)	cien mil pesos		
		PESOS \$	100.000
EN	efectivo	EL	06 DE abril AÑO 2015
 RHEIN. 327.140	NOMBRE DEL ARRENDADOR M. Deldo R	R.U.T.	FIRMA <i>[Signature]</i>

TX: 58-169200

R.u.t. Emisor 82.982.300-4

FACTURA ELECTRONICA

Nº: 60453538

SII - SANTIAGO ORIENTE

Distribuidora de Industrias Nacionales S.A.
Venta al por menor Art. Electrodomesticos y
electronicos para el hogar

Arica
Santiago

TIENDA

Tienda: 011 Caja: 58
Fecha: 09/abr/2015 Hora: 20:43:13

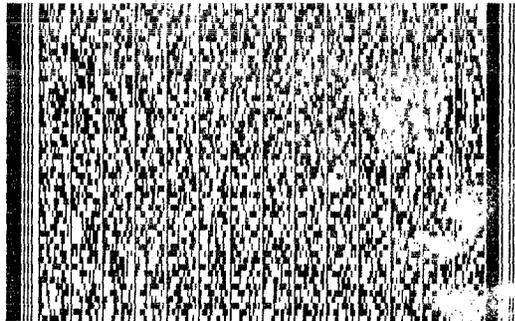
VENDEDOR/CAJERO

Vendedor: VEGA RIVERA, LEONEL

Codigo	Descripcion			
Despa	Fecha	Canti	P.Unitario	Total
1102273-1	PC AIO ACER AZ1-601-CR20 C/4/5			
S0 10011 090415		1	201,672	201,672
ENTREGA EN TIENDA				

862960-9	MULTIF L210			
S0 10011 090415		1	109,235	109,235
ENTREGA EN TIENDA				

DESCUENTO(-)	0
EXENTO	0
NETO	310,908
IVA 19%	59,072
TOTAL A PAGAR	369,980
TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL	
NOVECIENTOS OCHENTA PESOS	



Timbre electronico SII Res 159 del 20 de Octubre de 2010
Verifique documento: www.sii.cl

CLIENTE

RUT : 71.120.100-9
NOMBRE : CAMARA DE COMERCIO DETALLISTA DE ARICA AG
GIRO : CPNERCIO
DIRECCION : BAQUEDANO 635
COMUNA : ARICA
REGION : TARAPACA
RESIDENCIA: LOCAL 132 TERCER PISO

FINANCIAMIENTOS:
Efectivo 09/04/15 369,980
VUELTO 20

GRACIAS POR SU COMPRA



TESORERÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

CERTIFICADO DE REGISTRO DEL RECEPTOR
REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS RECEPTORAS DE FONDOS PÚBLICOS
(Ley N° 19.862 y D.S N° 375/2003 del Ministerio de Hacienda)

Sección A: Datos de la Persona Jurídica Receptora de Fondos Públicos

Rut	Apellido Paterno
71120100 - 9	
Apellido Materno	Nombres
Razón Social	Objeto Social
CAMARA DE COMERCIO DETALLISTA DE ARICA AG	ASOCIACION GRAMIAL
Tipo (Cooperación, Fundación, SA)	Personalidad Jurídica (Otorgado Por)
SOCIEDADES SIN FINES DE LUCRO	n° 1172 SEREMI ECONOMIA
Fecha Vigencia P. Jurídica	Area Especialización (Act. Económica)
2. 7/2014	ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.
Fecha de Ingreso	Domicilio
22/07/2015 11:47:28	BAQUEDANO 635 132 ARICA-ARICA Y PARINACOTA
Su organización se autodefine de interés Público	
Si	

Miembros del Directorio

Rut	Nombre
1.-	
2.-	
3.-	
4.-	
5.-	

Sección B: Antecedentes Financieros

Periodo Tributario	Capital Social	Patrimonio	Resultados del Ejercicio
05/2015	\$ 0	\$ 0	\$ 0

Representante Legal

Rut	Nombre
1.- 7301395-K	ELENA ISABEL AYALA GOMEZ

Cláusulas Generales de la Declaración

Declaro bajo juramento que los datos proporcionados en esta solicitud son fidedignos y que conozco lo prescrito por la Ley N° 19.862 en su Art. 6 inciso 3 y en el Art. 8 del reglamento, D.S. 375/2003 del Ministerio de Hacienda. (La transferencia a una persona jurídica, sin previa inscripción, obliga a la entidad receptora a restituir los valores percibidos reajustados conforme a la variación que haya experimentado el IPC en el lapso que medie entre la fecha de recepción de los fondos y la devolución, más el interés máximo convencional, de acuerdo a lo prescrito por la ley en su Art.6 inciso 3).

- El Receptor debe mantener permanentemente actualizados los datos aquí Declarados.
- La Tesorería General de la República se reserva el derecho a solicitar la documentación que respalde la validez de estos antecedentes, cuando estime conveniente.



Paulina Galecio Pesse
Jefa División de Operaciones (S)

Fecha Emision : 22/07/2015
Emitido por : RICARDO RODRIGUEZ FUMEY



CAMARA DE COMERCIO DETALLISTA Y TURISMO DE ARICA A. G.
Fundada el 8/05/1984 Personalidad Jurídica 1172
MINISTERIO DE ECONOMIA, FOMENTO Y RECONSTRUCCION

Sr. Salvador Urrutia Cárdenas
Alcalde de Arica

Arica, 23 de Enero 2015

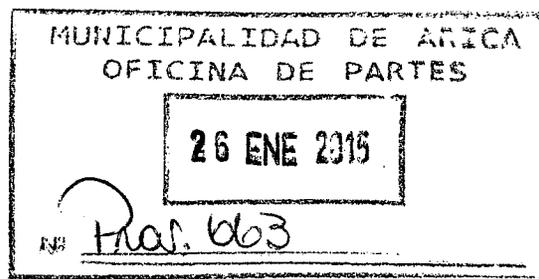
Cámara Comercio Detallista y Turismo de Arica y Parinacota A.G. Lo

saluda respetuosamente, y anhelando el mayor del éxito en su gestión, le solicito a usted RECONSIDERAR esta solicitud de RECHAZO del Fondo de Subvenciones Municipales 2015 entregada con fecha 23 de Octubre del año 2014 los motivos de esta RE CONSIDERACIÓN presupuestaria para una transparencia en mi gestión actual directiva con vigencia 20-05-2014, la cual presido.

Con los Fondos obtenidos a través de la Subvenciones Municipales 2012, entregada con fecha 23 de Octubre del año 2012, D.P. 6853, se contrato el arriendo de oficina por un monto de \$2.000.000 pagado en efectivo a propietaria cosmocentro N° Rol Único Tributario 96.515.040-4, el cual acredita mediante contrato de arriendo adjunto en esta carta.

En esta oficina contamos con una lugar donde se realizan las reuniones del directorio y sesiones con nuestros más de 500 socios, además de información a micro empresarios de la región, este termino de subsidio se tendrá que eliminar el contrato de actual oficina en una ubicación Baquedano 635 oficina 132 en el centro de Arica.-

Esta negación de subsidio será un gran retroceso para la gestión realizada hasta la fecha, con los proyectos que estamos gestionando en pos de la mejor calidad de vida de los microempresarios de Arica.-





CAMARA DE COMERCIO DETALLISTA Y TURISMO DE ARICA A. G.
Fundada el 8/ 05/ 1984 Personalidad Jurídica 1172
MINISTERIO DE ECONOMIA, FOMENTO Y RECONSTRUCCION

Le adjunto el último directorio para que tome conocimiento.

Saluda A e.-

Elena Ayala Gómez

Presidenta Cámara de Comercio
Detallista y Turismo de Arica

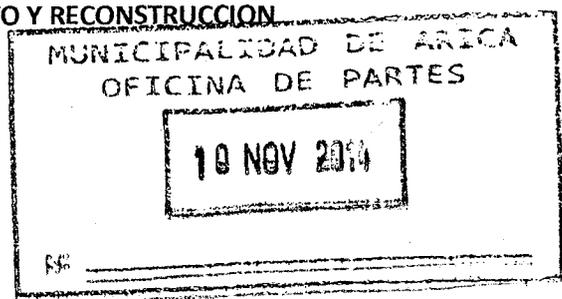




CAMARA DE COMERCIO DETALLISTA Y TURISMO DE ARICA A. G.

Fundada el 8/ 05/ 1984 Personalidad Jurídica 1172

MINISTERIO DE ECONOMIA, FOMENTO Y RECONSTRUCCION



Sr. Salvador Urrutia Cárdenas
Alcalde de Arica

Arica, 05 de Noviembre 2014

Cámara Comercio Detallista y Turismo de Arica y Parinacota A.G.

Lo saluda respetuosamente, y anhelando el mayor del éxito en su gestión, le solicito a usted autorizar esta solicitud de re distribución presupuestaría del Fondo de Subvenciones Municipales 2012, entregada con fecha 23 de Octubre del año 2012, D.P. 6853, los motivos de esta re distribución presupuestaria para una transparencia en mi gestión actual directiva con vigencia 20-05-2014, la cual presido.

El cambio de ítem se solicita por motivos de gestión año anteriores desde el año 2012 que la Cámara de Comercio detallista de Arica no sesionaba y su localización en el shopping center en calidad de comodato termino en diciembre del 2012, como usted bien sabe y es de conocimiento público el nuevo propietario solicito nuestro desalojo, sin solución y sin contar con una localización de convocatoria para nuestros socios por lo tanto esta directiva contrato una nueva oficina en una ubicación Baquedano 635 oficina 132 en el centro de Arica.-



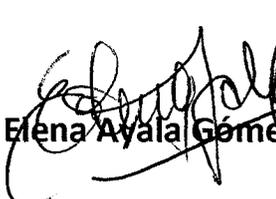
Con los Fondos obtenidos a través de la Subvenciones Municipales 2012, entregada con fecha 23 de Octubre del año 2012, D.P. 6853, se contrato el arriendo de oficina por un monto de \$2.000.000 pagado en efectivo a propietaria cosmocentro N° Rol Único Tributario 96.515.040-4, el cual acredita mediante contrato de arriendo adjunto en esta carta.

Tabla de redistribución de del Fondo de Subvenciones Municipales 2012

Cuenta	215.24.01.999.002.085	121.06.01.051		
Sesión	Ordinaria 16	Fecha	Jueves, 12 de Julio de 2012	
Fecha	23 de octubre 2012	DP	6853	
Monto	2.000.000			
Presupuesto Actual		Presupuesto Solicitado		
ítem	Total \$	ítem		
Reparación e infraestructura	\$200.000	Arriendo	100.000	
Eventos Gremiales	\$300.000			
Equipamiento Tecnológico	\$1.200.000			
Materiales de Aseo y Oficina	\$300.000			
Total Subvenciones	\$2.000.000	Total Subvenciones	\$2.000.000	

Le adjunto el último directorio para que tome conocimiento.

Saluda Atte.-


Elena Ayala Gómez


Presidenta Cámara de Comercio
Detallista y Turismo de Arica

ROL UNICO TRIBUTARIO

NOMBRE O RAZON SOCIAL
**CAMARA DE COMERCIO DETALLISTA DE
ARICA AG**

RUT
71.120.100-9

FECHA EMISIÓN
05-10-2007



Utilice la oficina virtual del SII en Internet
www.sii.cl es más fácil, rápida y segura

Recuerde, no procede el derecho a crédito fiscal por adquisición de bienes o utilización de servicios que no digan relación con el giro o actividad del contribuyente. Art. 23 N°1 D.L. 825 Ley de IVA.



N° DE SERIE: **20070386446**

En caso de extravío, devolver esta tarjeta a la Unidad del SII más cercana.



Reg. N° 1172 (AG)

Documento N° 22E00447515

La División de Asociatividad y Economía Social de la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño certifica que la entidad gremial denominada **CÁMARA DE COMERCIO DETALLISTA DE ARICA ASOCIACIÓN GREMIAL** se encuentra inscrita en el Registro de Asociaciones Gremiales bajo el N° 1172, y que su personalidad jurídica está actualmente vigente.

El último directorio comunicado es el siguiente:

Cargo	Nombre	Mandato desde	Mandato hasta
Presidente	Elena Ayala Gómez	20-05-2014	30-03-2016
Vicepresidente	Roberto Velásquez Salamanca	20-05-2014	30-03-2016
Vicepresidente	Adriana Caqueo Espindola.	20-05-2014	30-03-2016
Secretario	Liliana Urbina Andrade	20-05-2014	30-03-2016
Prosecretario	Juana Santander Villafan.	20-05-2014	30-03-2016
Tesorero	Alicia Fuentes Corvacho	20-05-2014	30-03-2016
Protesorero	Heriberto García Quelca	20-05-2014	30-03-2016
Director	Jorge Castillo Anacona.	20-05-2014	30-03-2016
Director	Fidel Flores Huanca	20-05-2014	30-03-2016
Director	Raul Osorio Bernal.	20-05-2014	30-03-2016
Director	Rosa Medina Brañez.	20-05-2014	30-03-2016

POR ORDEN DEL MINISTRO



Mario Hernán Radrigan Rubio

División de Asociatividad y Economía Social.

SANTIAGO, 7 de abril de 2015
JM/XRD / 22E00447515

*R.A.E N° 139 de 05 de septiembre de 2014 y publicada en el Diario Oficial del 12 de septiembre de 2014.

VALIDO POR 60 DIAS

JUAN ANTONIO RETAMAL CONCHA
NOTARIO PÚBLICO
ARTURO PRAT 374 - FONOFAX: 233589
ARICA

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO

EN ARICA, REPUBLICA DE CHILE, a 29 de Noviembre del año 2013, comparecen: don(ña) ANA MARIA DALDO RIVERA, chilena, soltera, labores de casa, Cédula Nacional de Identidad No. 8.290.708-4, con domicilio en Arica, calle Juan Noé No. 1174, en representación de doña MIGUELINA ANTONIA DALDO RIVERA, C.N.I.No. 6.939.095-1, según se acreditará más adelante, como ARRENDADOR(A) y don(ña) ELENA ISABEL AYALA GOMEZ, chilena, casada, independiente, Cédula Nacional de Identidad No.7.301.395-K, con domicilio en Arica, Psje. Agustín Caballero No. 2470, Pobl. Campo Verde, como ARRENDATARIO(A), mayores de edad, quienes han convenido el siguiente contrato de arrendamiento:

PRIMERO: Don(ña), ANA MARIA DALDO RIVERA, declara que su representada es dueño(a) del Local Comercial, ubicado en Arica, calle Baquedano No. 635, Local 132.-

SEGUNDO: Don(ña), ANA MARIA DALDO RIVERA, en la representación que invierte, da en arrendamiento el local comercial, ya individualizado en la cláusula anterior a don(a) MIGUELINA ANTONIA DALDO RIVERA, quien acepta para sí dicho local, con el objeto de destinarlo para FINES COMERCIALES.-

TERCERO: El plazo del presente contrato será por período de UN AÑO, PLAZO RENOVABLE, el que comenzará a regir el día 2 de Diciembre del año 2013.- La vigencia del arrendamiento se prorrogará por períodos iguales y sucesivos si ninguna de las partes diera aviso a la otra de su ánimo de no perseverar en el contrato, con una anticipación mínima de 30 días a la fecha de término del primer período de vigencia, o de una de sus prórrogas.-

CUARTO: El valor de la renta del local comercial es de \$ 100.000.- (cien mil pesos) mensuales, los que se cancelarán los 5 días de cada mes.- La parte arrendataria paga en este acto y en efectivo la suma de \$200.000 (doscientos mil pesos), correspondiente a un mes de arriendo por adelantado y un mes de garantía.-

QUINTO: Cualquier incumplimiento de las cláusulas del presente contrato, o el mero retardo en el pago de una o más rentas de arrendamiento, constituirá a la parte arrendataria en mora y dará derecho a la parte arrendadora o arrendataria a poner término inmediato al contrato, sin forma de juicio, y con el sólo envío de una carta certificada dirigida con 30 días de anticipación, a la dirección de la parte afectada, en la que se hará constar el ejercicio de esta facultad.- Se deja constancia que la parte arrendataria NO tendrá la facultad de subarrendar o ceder parte o el total a terceros el local comercial materia del presente contrato.-

SEXTO: La parte arrendataria se compromete a cancelar en forma oportuna y mensual, el consumo de luz, comprobante que será entregado a la parte arrendadora por la parte arrendataria cancelado al día.- Cabe señalar que el valor de los gastos comunes están insertos en el canon de arrendamiento.- Se deja constancia que cualquier otro servicio que la parte arrendataria solicitare serán de su exclusiva responsabilidad. Por este mismo acto, se deja constancia que la parte arrendadora podrá visitar el local dado en arrendamiento, para verificar el estado de conservación del mismo, previo aviso anticipado de 24 horas al arrendatario(a).-

SEPTIMO: Se deja constancia que el local comercial arrendado se encuentra en buen estado de conservación, lo que es conocido por la parte arrendataria comprometiéndose ésta a restituirlo en la misma forma al término del contrato, habida consideración por el uso y desgaste legítimo.- En caso de cualquier desperfecto de ordinaria ocurrencia del local, deberá ser reparado por la parte arrendataria y quedará a beneficio del mismo.- Asimismo cualquier arreglo, reparación y modificación que la parte arrendataria quisiera realizar en el local comercial materia de este contrato, deberá contar con la autorización expresa de la parte arrendadora, costos que serán asumidos en su totalidad por la parte arrendataria.-

OCTAVO: La parte arrendadora se obliga a restituirle a la parte arrendataria, por igual equivalencia, el valor de la garantía, dentro de los 30 días siguientes a la fecha en que le haya sido entregada a su satisfacción el inmueble arrendado; quedando la parte arrendadora, desde ahora, autorizada para descontar de la garantía, el valor de los deterioros y perjuicios de cargo de la arrendataria que se hayan ocasionado y el valor de las cuentas pendientes.- La parte arrendataria no podrá, en caso alguno, imputar la garantía al pago de la renta de arrendamiento, ni aún tratándose de la renta del último mes.-

NOVENO: La parte arrendataria declara bajo fe de juramento que su nacionalidad es la CHILENA.-

DECIMO: Para los efectos de este contrato, las partes fijan domicilio en esta ciudad, y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales.-

DECIMO PRIMERO: El presente contrato se firma en dos ejemplares del mismo tenor, quedando uno en poder de cada parte.-

DECIMO SEGUNDO: La representación de la arrendadora consta en poder para administrar bien inmueble, de fecha 6 de Noviembre del año 2013, celebrada ante Notario Público de Arica, don Víctor Warner Sarria, documento que se tuvo a la vista y fue devuelto a la parte interesada.-// rgb.-

Juan Carlos Linares
ARRENDADOR (A)

8.290.708-4

FIRMAN ANTE MI

Olivero J. Y
ARRENDATARIO(A)

7.301.395-K

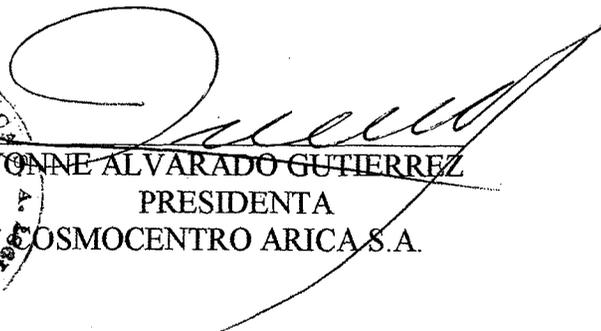


CERTIFICADO

COSMOCENTRO ARICA S.A., R.U.T. N° 96.515.040-4, con domicilio en Calle Baquedano N° 635, representado por la Señora **IVONNE ALVARADO GUTIERREZ**, en calidad de Presidenta viene en certificar lo siguiente:

Que, la Señora **MIGUELINA ANTONIA DALDO RIVERA**, Cédula Nacional de Identidad N° 6.939.095-1, es propietaria del Local Comercial N°132 (Rol Avalúo N° 103-152), representada por Poder Notarial por la Señora **ANA MARIA DALDO RIVERA**, la cual cedió en arriendo el Local 132 a Doña **ELENA ISABEL AYALA GOMEZ**, Cédula Nacional de Identidad N° 7.301.395-K, nacionalidad chilena, domiciliada en la Ciudad de Arica en Pje. Agustín caballero N° 2470 Pobl. Campo Verde, según consta en el Contrato de Arrendamiento.

Se extiende el presente certificado a petición del interesado (a) y para ser presentado ante la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA**, para la obtención de la Patente correspondiente.


IVONNE ALVARADO GUTIERREZ
PRESIDENTA
COSMOCENTRO ARICA S.A.



Arica, 23 de Marzo del 2015

c.c. : Archivo.
IAG/mmj

TX: 58-169200

R.U.T. Emisor 82.982.300-4
FACTURA ELECTRONICA
Nº: 60453538

SII - SANTIAGO ORIENTE
Distribuidora de Industrias Nacionales S.A.
Venta al por menor Art. Electrodomesticos y
electronicos para el hogar

Arica
Santiago

TIENDA

Tienda: 011 Caja: 58
Fecha: 09/abr/2015 Hora: 20:43:13

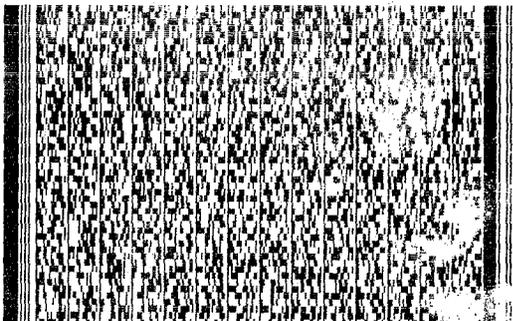
VENDEDOR/CAJERO

Vendedor: VEGA RIVERA, LEONEL

Codigo	Descripcion	Despa	Fecha	Canti	P.Unitario	Total
1102273-1	PC AIO ACER AZ1-601-CR20 C/4/5					
SO 10011	090415			1	201,672	201,672
ENTREGA EN TIENDA						

862960-9	MULTIF L210					
SO 10011	090415			1	109,235	109,235
ENTREGA EN TIENDA						

DESCUENTO(-)		0
EXENTO		0
NETO		310,908
IVA 19%		59,072
TOTAL A PAGAR		369,980
TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL		
NOVECIENTOS OCHENTA PESOS		



Timbre electronico SII Res 159 del 20 de Octubre de 2010
Verifique documento: www.sii.cl

CLIENTE

RUT : 71.120.100-9
NOMBRE : CAMARA DE COMERCIO DETALLISTA DE ARICA AG
GIRO : COMERCIO
DIRECCION : BAQUEDANO 635
COMUNA : ARICA
REGION : TARAPACA
RUBRO : LOCAL 132 TERCER PISO

FINANCIAMIENTOS
Efectivo 09/04/15 369,980

VUELTO 20

GRACIAS POR SU COMPRA